

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

COMUNICADO 38



A LA COMUNIDAD DE LA ENEO

1. En atención al Boletín 601 de la DGCS de la UNAM, donde se menciona que la Comisión Especial para la Atención de la Emergencia por COVID-19, considera que las condiciones actuales permiten llevar a cabo actividades presenciales en todas las sedes de la Universidad en el marco del mantenimiento de las medidas de seguridad sanitaria.
 2. Ante la invitación para el regreso pleno a las actividades presenciales, el H. Consejo Técnico aprobó que se retome el REGISTRO DE ASISTENCIA (Acuerdo No. 656/01.06.2022) a partir del ciclo escolar 2023-1 (agosto de 2022). Para dar cumplimiento a lo anterior, las y los académicos deberán presentarse en la Oficina de Personal, los días 9 y 10 de agosto, de 9:00 a 19:00 hrs., para realizar cualquiera de las siguientes acciones: elegir, ratificar o modificar la modalidad de registro de asistencia.
 3. Las opciones de registro de asistencia vigentes desde abril del 2018, son:
 - a) Firma autógrafa (firmar de puño y letra)
 - b) Firma biométrica (huella dactilar)
- Lo anterior permitirá que, a partir del 16 de agosto del 2022, todo el profesorado realice el registro de asistencia, en la modalidad de su elección.
- a) Si eligió la firma autógrafa, deberá presentarse en los días y horarios en que esté contratado y firmar en las listas destinadas para ello, ubicadas en la Oficina de Personal.
 - b) Si prefirió el registro biométrico, deberá registrar su entrada y salida en cualquiera de los dos lectores digitales ubicados en el muro externo de la oficina de personal y el pasillo del estacionamiento.
4. El registro de asistencia es un referente importante del profesorado para gozar de diversos beneficios y prevenir algún tipo de incidencia (Contrato Colectivo de Trabajo, Cláusula 51).
 5. Las y los profesores que tengan programados periodos de práctica clínica o comunitaria fuera de la ENEO o que estén en alguna de las sedes: Educación Continua, SUAYED, Unidad Académica del Hospital General de México, Centro Universitario de Enfermería Comunitaria y Posgrado: PUEE y PMyD, deberán dirigirse a la División correspondiente, para recibir información respecto a la política interna prevista para el profesorado de cada área.
 6. Adicionalmente, la Lic. Ericka Eimmy Esquivel Valdepeña y López, jefa del Departamento de Personal, podrá ofrecer mayor información en caso de que así lo requiera.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CDMX, 1 DE AGOSTO DE 2022
DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL



#SomosVALORESenACCIÓN

#SomosENEO